I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001080

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 17 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3558/2011; el Ordinario N°404/194/2011 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/249/2011 de la Dirección Jurídica; la solicitud Cambio de dueño o Transferencia Trámite 37 del Departamento de Patentes Comerciales; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2037/2010, se renovaron hasta el 30 de junio de 2011, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías.

D E C R E T O:

1. Autorízase la transferencia de la Patente de Alcohol **CATEGORÍA J "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES"**, Rol N°400231, ubicada en Avenida Los Cerrillos N°880 de la comuna de Cerrillos, a nombre de **Masferrer Hermanos Ltda.**, R.U.T. N°76.022.619-K.

2. Remítase al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesada
Página Web